



REUNIÓN DEPARTAMENTAL DE FACILITACIÓN (FAL)

Duodécima reunión

(El Cairo, 22 de marzo - 2 de abril de 2004)

Cuestión 2 del orden del día: Facilitación y seguridad de los documentos de viaje y formalidades de control fronterizo

2.1: Documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM)

UNA NORMA QUE EXIJA LA EXPEDICIÓN DE PASAPORTES DE LECTURA MECÁNICA

(Nota presentada por la Secretaría)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La presente nota propone que la OACI adopte una norma que exija que todos los Estados contratantes comiencen a expedir pasaportes de lectura mecánica (PLM) antes de 2006, si no lo hubieran hecho hasta entonces.

1.2 La iniciativa de la OACI de redactar especificaciones para pasaportes de lectura mecánica tiene su origen en el mandato del Convenio de Chicago de que los Estados contratantes eviten todo retardo innecesario facilitando las formalidades de despacho fronterizo y que adopten procedimientos de aduanas e inmigración normalizados internacionalmente (véanse los Artículos 22 y 23¹).

1.3 La característica que define al PLM es la “zona de lectura mecánica” en la parte inferior de la página de datos, que contiene dos líneas de datos presentados en caracteres OCR-B que recapitulan los datos esenciales contenidos en la “zona de inspección visual” de la página. Toda la página de datos está dispuesta en formato estándar según las especificaciones del Doc 9303, Parte 1, *Pasaportes de lectura mecánica*.

¹ **Artículo 22** (*Simplificación de formalidades*)

Cada Estado contratante conviene en adoptar, mediante la promulgación de reglamentos especiales o de otro modo, todas las medidas posibles para facilitar y acelerar la navegación de las aeronaves entre los territorios de los Estados contratantes y para evitar todo retardo innecesario a las aeronaves, tripulaciones, pasajeros y carga, especialmente en la aplicación de las leyes sobre inmigración, sanidad, aduana y despacho.

Artículo 23 (*Formalidades de aduana y de inmigración*)

Cada Estado contratante se compromete, en la medida en que lo juzgue factible, a establecer disposiciones de aduana y de inmigración relativas a la navegación aérea internacional, de acuerdo con los métodos que puedan establecerse o recomendarse oportunamente en aplicación del presente Convenio. Ninguna disposición del presente Convenio se interpretará en el sentido de que impide el establecimiento de aeropuertos francos.

2. ATRIBUTOS DE LOS PLM

2.1 El PLM es el elemento básico de los sistemas y bases de datos modernos utilizados por los Estados para expedir documentos de viaje, para las operaciones de despacho fronterizo y para la detección de documentos de viaje perdidos o robados. La adopción de las especificaciones de la OACI para expedir pasaportes de lectura mecánica tiene las siguientes ventajas:

- a) *Normalización.* La ventaja innegable de tener pasaportes con un formato normalizado internacionalmente ha sido por sí misma una de las razones más convincentes para que se adopten los PLM. Las especificaciones de la OACI han sido avaladas por la Organización Internacional de Normalización (ISO) con carácter de norma mundial.
- b) *Seguridad de los documentos.* La quinta edición del Doc 9303, Parte 1 (2003) contiene nuevas especificaciones para mejorar la seguridad de los documentos expedidos, incluyendo disposiciones para la confirmación mecánica de la identidad del titular del documento y la verificación con máquina de la legitimidad del propio documento. Estas salvaguardias contra la falsificación, la imitación fraudulenta y el uso ilícito por impostores ayudan a los Estados a evitar parte de los elevados costos causados por el fraude con los documentos y otras actividades delictivas.
- c) *Interfuncionalidad mundial.* Los PLM y otros documentos de viaje expedidos en cualquier Estado de conformidad con las especificaciones de la OACI pueden leerse y verificarse electrónicamente con los sistemas de información de cualquier otro Estado. Además, la uniformidad del formato visual especificado permite a las autoridades de control del mundo entero reconocer un tipo determinado de documento de viaje como tal y de esta manera conferir confianza en la integridad del documento.
- d) *Ventajas para el titular del documento.* Mayor seguridad de la aviación, mejor protección contra el robo de identidad y la participación en sistemas avanzados que facilitan los controles aeroportuarios serán las ventajas derivadas de la utilización de los PLM mejorados con biometría. Estos documentos pronto serán realidad como resultado del plan biométrico 2003 de la OACI para integrar información de identificación biométrica en los PLM y en otros documentos de viaje de lectura mecánica.

2.2 Los primeros Estados comenzaron a expedir PLM en los comienzos de los años 80. En 1988, la 10ª Reunión departamental de facilitación, conviniendo en que el despacho de pasajeros por los controles de pasaportes se facilitaba mucho con los pasaportes de lectura mecánica, decidió recomendar la adopción de un nuevo método recomendado para el Capítulo 3, que instara a los Estados contratantes a expedir pasaportes de lectura mecánica en el formato estipulado en el Doc 9303 de la OACI. En oportunidad de la 11ª Reunión departamental de facilitación (FAL/11, abril de 1995), menos de 15 Estados habían notificado a la OACI que expedían PLM. A la fecha lo hacen 86 Estados, cuyos nombres se indican en el Apéndice a la presente nota.

2.3 Hasta el momento, por las razones enunciadas más arriba, las especificaciones de los PLM se han vendido solas a los Estados y se espera que continúe la tendencia creciente a la aplicación voluntaria de las mismas, ya que es claro que la mayoría de los Estados consideran a los PLM como un elemento necesario para facilitar el despacho de los pasajeros y mejorar la seguridad. Sin embargo, y para lograr la implantación universal en el curso de pocos años, un objetivo considerado como parte importante del Plan de acción de la OACI para fortalecer la seguridad de la aviación, la OACI está dispuesta a brindar asistencia en la forma de planificación de proyectos, educación, arreglos de financiación o de gestión de proyectos a petición de los Estados miembros. La

aplicación mundial de una norma, en caso de adoptársela, se considera no sólo conveniente sino también realizable.

3. MEDIDAS RECOMENDADAS A LA REUNIÓN DEPARTAMENTAL

3.1 Se invita a la Reunión departamental a recomendar la adopción de la siguiente norma:

3.10 Los Estados contratantes comenzarán a expedir pasaportes de lectura mecánica de conformidad con las especificaciones del Doc 9303, Parte 1 (*Pasaportes de lectura mecánica*) a más tardar el 1 de abril de 2006.

— — — — —

APÉNDICE

EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS DE VIAJE DE LECTURA MECÁNICA

(Actualizado el 29 de octubre de 2003)

✓=2001 Comunicación de la OACI a los Estados (2001) y correspondencia recibida de éstos

(I)=Información aparecida en “Interpol/Keesings Identity Checker” (Edición 2003)

PLM = Pasaporte de lectura mecánica; VLM = Visado de lectura mecánica;

TD-1/TD-2 = Documentos de viaje oficiales de lectura mecánica de Tamaño 1 y Tamaño 2;

CMT = Certificado de miembro de la tripulación

Estado/Territorio/Otro	PLM	VLM	TD-1/TD-2	CMT	Lectores ópticos	
<i>Total</i>	86	27	16	1	7 de página completa	35 de ZLM únicamente
Albania	(I)	-	-	-	-	-
Alemania	✓	✓	✓	-	✓	-
Angola	(I)	-	-	-	-	-
Arabia Saudita	✓	✓	-	-	-	✓
Argentina	✓	-	-	-	✓	-
Australia	✓	✓	-	-	-	✓
Austria	✓	✓	✓	-	-	-
Azerbaiyán	(I)	-	-	-	-	-
Bahrein	✓	-	-	-	-	-
Belarús	(I)	-	-	-	-	-
Bélgica	✓	-	-	-	-	-
Bosnia y Herzegovina	(I)	-	-	-	-	-
Brunei Darussalam	✓	-	-	-	✓	-
Bulgaria	✓	-	-	-	-	✓
Canadá	✓	✓	-	-	-	✓
Chile	✓	-	-	-	-	-
China	(I)	✓	-	-	-	-
-----RAE de Hong Kong	✓	-	-	-	-	✓
-----RAE de Macao	✓	✓	-	-	-	✓
Chipre	(I)	-	-	-	-	-
Costa Rica	✓	-	-	-	-	-
Croacia	(I)	-	-	-	-	-
Cuba	✓	-	-	-	-	✓
Dinamarca	✓	✓	-	-	-	✓
Eslovaquia	(I)	-	-	-	-	-
Eslovenia	✓	✓	✓	-	-	-
España	✓	✓	✓	-	-	-
Estados Unidos	✓	✓	✓	-	-	✓
Estonia	✓	-	✓(I)	-	-	-
Federación de Rusia	✓	✓	-	-	✓	-
Filipinas	-	-	-	-	-	✓
Finlandia	✓	✓	✓	-	-	✓
Francia	(I)	-	✓	-	-	-

Estado/Territorio/Otro	PLM	VLM	TD-1/TD-2	CMT	Lectores ópticos	
Georgia	(I)	-	-	-	-	
Grecia	✓	-	-	-	-	✓
Hungría	✓	-	✓	-	-	✓
India	✓	-	-	-	-	✓
Indonesia	(I)	-	-	-	-	
Irlanda	✓	-	-	-	-	
Islandia	✓	✓	-	-	-	✓
Israel	(I)	-	-	-	-	
Italia	(I)	-	-	-	-	
Japón	✓	✓	-	-	-	✓
Jordania	✓	-	-	-	-	
Kenya	✓	-	-	-	-	
Kuwait	✓	-	-	-	-	
La ex República Yugoslava de Macedonia	✓	-	-	-	-	✓
Lesotho	✓	-	-	-	-	
Letonia	✓	✓	-	-	-	✓
Liechtenstein	(I)	-	✓	-	-	
Lituania	✓	-	-	-	✓	-
Luxemburgo	✓	✓	-	-	-	
Madagascar	✓	-	-	-	-	
Malasia	✓	✓	-	-	-	✓
Maldivas	✓	-	-	-	-	
Malta	✓	-	-	-	-	✓
Mauricio	✓	-	-	-	✓	
México	✓	-	-	-	-	
Mónaco	✓	-	-	-	-	
Namibia	✓	-	-	-	-	
Nigeria	(I)	-	-	-	-	
Noruega	✓	-	-	-	-	
Nueva Zelandia	✓	✓	-	-	-	✓
Omán	✓	-	-	-	-	✓
Países Bajos, Reino de los	✓	✓	✓	-	-	✓
Paraguay	✓	-	✓	-	-	
Polonia	(I)	-	-	-	-	
Portugal	✓	-	-	-	✓	-
Reino Unido	✓	✓	-	-	-	✓
República Checa	✓	✓	✓	-	-	✓
República de Corea	✓	-	-	-	-	✓
República de Moldova	✓	-	✓	-	-	
Rumania	✓	-	-	-	-	✓
San Marino	(I)	-	-	-	-	
Seychelles	✓	-	-	-	-	
Singapur	✓	-	-	-	-	✓
Sri Lanka	✓	-	-	-	-	
Sudáfrica	✓	✓	-	-	-	✓

Estado/Territorio/Otro	PLM	VLM	TD-1/TD-2	CMT	Lectores ópticos	
Suecia	✓	✓	-	-	✓	
Suiza	(I)	✓	✓	✓	-	✓
Tailandia	✓	✓	-	-	-	✓
Taiwán, Provincia de China	(I)	-	-	-	-	
Tonga	✓	-	-	-	-	
Turquía	-	-	-	-	-	✓
Ucrania	(I)	-	-	-	-	
Uzbekistán	✓	-	-	-	-	✓
Viet Nam	✓	✓	✓	-	-	✓
Otros						
Documento de viaje UNMIK	(I)					

— FIN —